



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ 10 7 OCT 2020 \_\_\_\_\_.

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2017 01075 00

El Despacho aprueba la liquidación de costas elaborada por Secretaría (fl. 296), en la suma de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$179.400) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Por secretaria hágase entrega al demandante de la referida suma, y una vez cumplido lo anterior ingrésese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ**  
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 69 de fecha 10-8 OCT 2020 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

  
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA